

ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-079-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:13 horas del día 08 de octubre de 2024, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, sito en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en adelante identificado como "El Comité", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 3 fracción III, 4, 18, 21 fracción I, 24 fracción I y 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante identificada como la Ley de Adquisiciones) y 17 fracción I de su Reglamento, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, preside el acto, en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que el motivo de la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados, obedece a la necesidad de exponer y en su caso someter a la aprobación de los presentes, la solicitud de Cancelación del procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-079-2024, publicada en fecha 27 de septiembre de 2024, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones mismo que señala que *"El Comité podrá cancelar una licitación o alguna de sus partidas por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen*

la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente”, situación que se precisa de la siguiente manera:

- Que en fecha 27 de septiembre de 2024, se publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Regional número 32065001-079-2024, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).
- El día 03 de octubre de 2024 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes interesados formulándose el acta correspondiente.
- En atención al oficio número Bienestar/3418/2024, suscrito por el C. Carlos Alberto García Rivera, en su calidad de Titular de la coordinación de fortalecimiento de la gestión y seguimiento de la Secretaría de Bienestar del Estado, escrito recibido en esta Dirección de Adquisiciones el día 04 de octubre de 2024 y en el cual solicita la cancelación del proceso licitatorio que nos ocupa de conformidad con lo siguiente: *“Que conforme lo establecido en el artículo 35 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y debido a la apertura del CENTRO DE APOYO EDUCATIVO PARA LA MUJER (CAEM), se detectaron necesidades las cuales se requieren robustecer en cuanto a la contratación solicitada, ya que como es bien sabido, el Centro Educativo no sólo será un área de oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal para las beneficiarias, sino que a la par de ello, se estará migrando el personal operativo y de captura de esta Dependencia, esto con el objetivo de maximizar el trabajo realizado y proyectando con ello una mejor atención y agilidad a cada uno de los trámites que ingresan a esta Secretaría, es por ello que las áreas de trabajo tendrán que complementarse con equipo e instalación de bienes no contemplados.*

A la par de lo anterior, se detectó un error en una de las partidas enviadas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas para la compra, siendo esto de vital importancia para la compra del equipo, ya que de seguir con el procedimiento se corre el riesgo de comprar equipo no idóneo para la funcionalidad del Centro.”

Por lo anterior expuesto se vuelve necesario someter a la aprobación de **“El Comité”**, la cancelación del citado procedimiento licitatorio, para el efecto de reiniciar un nuevo

procedimiento de contratación en cual se soliciten bienes que cumplan con lo necesario para la funcionabilidad del Centro antes mencionado.

Considerando los hechos previamente descritos, se somete a la consideración de **"El Comité"**, la cancelación del procedimiento de contratación que nos ocupa.

De ahí que una vez revisado y analizado el documento antes citado, a continuación el Presidente de **"El Comité"**, pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario o duda que exponer, con respecto a lo antes planteado, manifestando los presentes no tener nada que manifestar.

Hecho lo anterior, y al no haber comentarios al respecto, el Presidente de **"El Comité"** pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de cancelar el procedimiento de contratación en términos del numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, por las circunstancias precisadas con antelación, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes de **"El Comité"** presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de la licitación pública regional número 32065001-079-2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.", publicada en fecha 27 de septiembre de 2024, por las causas anteriormente expresadas, detectadas en el desarrollo del citado procedimiento, por parte de la Secretaría de Bienestar, tal y como lo manifiesta en el oficio de solicitud de cancelación antes mencionado.

En atención a todo lo antes expuesto, **"El Comité"** emite el siguiente:

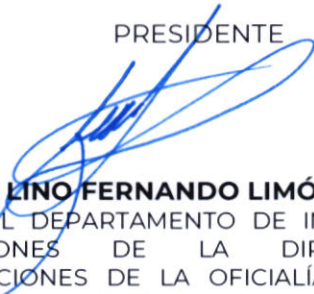
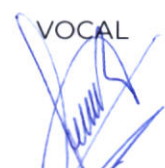
ACUERDO:

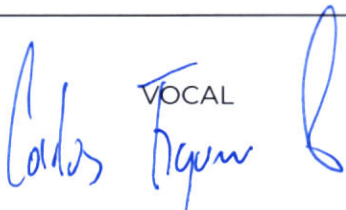
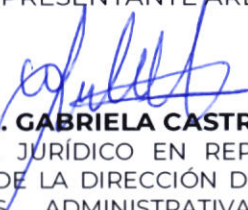
PRIMERO.- Se cancela la Licitación Pública Regional 32065001-079-2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C." publicada en fecha 27 de septiembre de 2024, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, quedando en consecuencia cancelados en la agenda todos los actos calendarizados relacionados con dicho procedimiento. Lo anterior, para el efecto de que se dé inicio a un nuevo procedimiento de contratación, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Póngase a disposición pública, a través de los medios electrónicos el contenido del presente acuerdo, a efecto de que los interesados se impongan de su contenido, lo anterior con fundamento en el artículo 21 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros de **"El Comité"** su participación, siendo las 13:22 horas del día 08 de octubre de 2024.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. JOSEFINA DÁVILA DÁVILA DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. MARÍA BLANCA FLOR GUTIERREZ VIRAMONTES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 ASESOR C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO ANALISTA JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. KARINA MONTELLANO PINEDA ANALISTA DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



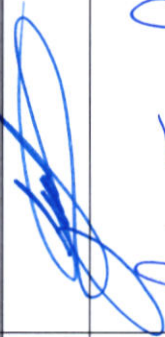
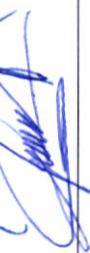
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-079-2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA
(CAEM) MEXICALI, B.C.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CANCELACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPS1	
Carlos Figueroa Abaytia	Asesor de Servicios OM	FIAC691213914	
Karing Montellano Pineda	Analista Técnico Agencia Digital	MOPK760904 PHA	
María de Monserrat Sanza Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAM610427-E78	
JOSEFINA DAVILA DAVILA	DIR. ADMON. Y R.H. SERA. BIENESTAR	DADJ370319045	
Danya Paola Ayón Blanco	Coordinador Jurídico	AOBD9110629247	
María Blanca Flor Gutiérrez Viramontes	Dir. Adm. S.O.B. Titular Organ Interno Control SB	GUUB901107REP	
Gabriela Castro Rebbe	Analista Jurídico Normatividad	CACG910816AUS	

DENISSE GONZÁLEZ

08 DE OCTUBRE DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Dependencia: Secretaría de Bienestar del
Estado de Baja California
Área: Oficina del Titular
No. Oficio: Bienestar/3418/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Mexicali, B.C., a 04 de octubre del 2024

PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR
P R E S E N T E.-



Anteponiendo un cordial saludo, por instrucciones del titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, y en alcance al oficio Bienestar/2916/2024 mediante el cual se solicitó se llevarán a cabo los trámites administrativos a fin de dar inicio al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS PARA EL CENTRO DE APOYO EDUCATIVO PARA LA MUJER (CAEM) DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, el cual fue iniciado bajo el número 32065001-079-2024, al respecto me permito referirle lo siguiente:

Que conforme lo establecido en el artículo 35 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y debido a la apertura del **CENTRO DE APOYO EDUCATIVO PARA LA MUJER (CAEM)**, se detectaron necesidades las cuales se requieren robustecer en cuanto a la contratación solicitada, ya que como es bien sabido, el Centro Educativo no sólo será un área de oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal para las beneficiarias, sino que a la par de ello, se estará migrando el personal operativo y de captura de esta Dependencia, esto con el objetivo de maximizar el trabajo prestando proyectando con ello una mejor atención y agilidad a cada uno de los trámites que ingresan a esta Secretaría, es por ello que las áreas de trabajo tendrán que complementarse con equipo e instalación de bienes no contemplados.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Dependencia: Secretaría de Bienestar del
Estado de Baja California
Área: Oficina del Titular
No. Oficio: Bienestar/3418/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA

A la par de lo anterior, se detectó un error en una de las partidas enviadas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas para la compra, siendo esto de vital importancia para la compra del equipo, ya que de seguir con el procedimiento se corre el riesgo de comprar equipo no idóneo para la funcionabilidad del Centro.

Es entonces que con la finalidad de dar una última revisión y modificar el **ANEXO TÉCNICO** enviado en base a las necesidades actuales, le solicito de la manera más atenta que el procedimiento iniciado identificado con número 32065001-079-2024 sea cancelado; esto en tanto se complementa la información del suministro por esta Secretaría.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, quedo atento a cualquier instrucción requerida.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

04 OCT 2024
DESPACHADO

CARLOS ALBERTO GARCÍA RIVERA

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

C.c.p. Archivo.
JNJS/CAGR/DPAB